



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA DEFINITIVA SELECCIÓN TRABAJADOR/A SOCIAL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 14:00 horas del día 1 de junio de 2017, se reúne la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2017, formada por:

- Presidente:
 - Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario-Interventor Municipal).
- Vocales:
 - Marta Coronas Martínez (Trabajadora Social Municipal).
 - Ana María Méndez Infanzón (Empleada Municipal).
 - Inés García Díaz (Empleada Municipal).
- Secretaria:
 - Natividad López García (Empleada Municipal).

Tras haber sido publicada la lista provisional de seleccionadas en este proceso selectivo el pasado 29 de mayo de 2017 y finalizado el periodo de alegaciones establecido, la Mesa de Selección procede a comprobar si existe alguna alegación en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, verificando que no existe registro alguno vinculado a este procedimiento.

Por este motivo, se decide publicar la siguiente tabla como definitiva, por orden de puntuación:



(Firmas manuscritas en azul)



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ORDEN	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	01.178.439-B	8,50
2º	71.895.061-M	6,50
3º	71.896.164-G	4,10
4º	71.879.227-H	3,00
5º	53.516.239-T	2,00
6º	53.517.015-V	1,50
7º	53.519.957-S	1,00
8º	77.413.589-M	1,00
9º	71.675.010-H	1,00

Como se puede comprobar en la tabla anterior la candidata seleccionada es la aspirante con DNI: **01.178.439-B**, el resto, tal como se establece en las bases decimosegunda y decimotercera que rigen este proceso selectivo, constituyen la bolsa de empleo por el orden establecido en la lista anterior, para posibles sustituciones en caso de baja de la candidata seleccionada.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto disponiendo el Presidente, que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, y se dé traslado al Órgano de Contratación del resultado de la propuesta, que es la contratación de la aspirante con DNI: **01.178.439-B**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas, del 1 de Junio de 2017.

EL TRIBUNAL